



cientos noventa y tres, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Ricardo Guirao de la Rocambra, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Regidores, Señores, Don Eugenio Bugardolas Perez, Don Valentin Alegria Mesquera, Don José Maria Blanes Garcia y Don José Frutos Baera.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día veinte y siete del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo 504 de la Ley.

Se acordó: aprobar el acta anterior. Se dio el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unánime.

Se dio cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, del contenido de los Boletines oficiales, números del ciento veinticuatro al ciento veinte y nueve, correspondientes a los días del veintitres del actual al que cursa, ambos inclusive.

De conformidad a las disposiciones vigentes, acordó el Ayuntamiento la siguiente distribucion de fondos para el mes próximo.

Concepto		Ptas - cen.
1º = Gastos del Ayuntamiento	---	6.504 - 93.
" - 2º = Policia de Seguridad	---	3.948 - 66.
" - 3º = Policia Urbana y Rural	---	9.998 - 28.
" - 4º = Instruccion publica	---	8.255 - 58.
" - 5º = Beneficencia	---	2.066 - 25.
		<hr/>
		30.773 - 6

D. la distribucion de fondos para pago en el mes de Diciembre pre-propio.

